



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables.
Departamento de Sostenibilidad.

ANUNCIO

En sustitución del texto vigente hasta este momento, se ha redactado una nueva ORDENANZA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA URBANA, y de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, el primer trámite al que este texto debe ser sometido es el de consulta e información pública por período de un mes, dando la publicidad necesaria para ser de conocimiento público.

Se solicita que, con fecha de 15 DE SEPTIEMBRE de 2020, se inserte este ANUNCIO en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcorcón, con vista a darle la mayor difusión posible y que los ciudadanos, asociaciones, instituciones y demás partes interesadas en este expediente, puedan presentar cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas con vistas a mejorar la eficacia y operatividad de esta nueva Ordenanza, todo ello con el objetivo último de una mejor protección de la salud de las personas y del medio ambiente en general.

La Ordenanza podrá ser consultada en la página web municipal (www.ayto-alcorcon.es), en la página web de información municipal de carácter ambiental (www.lineaverdealcorcon.com) y en las oficinas de la Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables, sitas en la calle Robles s/n, Teatro Buero Vallejo 2ª planta, en horario de 8 a 15 horas.

Las alegaciones o sugerencias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alcorcón, desde el 15 de septiembre hasta el 15 de octubre ambos inclusive, de **08,30 a 14,30 horas de lunes a viernes con cita previa**, en el correo electrónico de esta concejalía (sostenibilidad@ayto-alcorcon.es) o bien, de conformidad con los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; en el plazo indicado en el párrafo anterior.

Alcorcón, a fecha de firma
EL CONCEJAL DE SOSTENIBILIDAD, MOVILIDAD Y RENOVABLES.